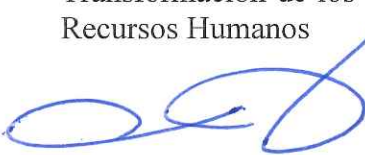


Gobierno de Puerto Rico
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN
DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

18 de septiembre de 2018

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 25 – 2018

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico y Directores de Recursos Humanos



Nydza Irizarry Algarín
Directora

REQUERIMIENTO NÚM. 2 – 2018 DE LA OATRH – SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE CADA INSTRUMENTALIDAD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

La Ley Núm. 8-2017¹, según enmendada, conocida como “*Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico*”, establece al Gobierno Central como Empleador Único y centraliza la administración de los recursos humanos de las agencias pertenecientes al Sistema de Administración de los Recursos Humanos de Gobierno de Puerto Rico. Entre otras facultades, la Ley, confiere a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, OATRH), la facultad de: *requerir a todos los componentes gubernamentales de las tres Ramas de Gobierno la información necesaria para desarrollar y mantener actualizado un Sistema de Información sobre el estado del sistema de administración de recursos humanos y la composición de la fuerza laboral del sector público*².

Cada instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico tiene su sistema interno de manejo y administración de los recursos humanos. Es el propósito de la OATRH promover y garantizar que estos sistemas de información provean datos estandarizados, compatibles y confiables para cumplir con la política pública establecida en la Ley Núm. 8, *supra*.

¹ Aprobada el 4 de febrero de 2017.

² Véase, Artículo 4, Sección 4.3.2 (j).

Por tanto, solicitamos a las agencias del Sistema de Administración de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico que nos informen los sistemas de información para recursos humanos que su entidad gubernamental utiliza, así como los proyectos directamente relacionados a sistemas de información de los recursos humanos, según se detalla en la hoja de Excel llamada: ***Formulario de Datos Recursos Humanos Sistemas de Información de Agencias***. Estos datos deben ser enviados, vía correo electrónico a: recursoshumanos@oatrh.pr.gov. El formulario se encuentra en nuestra página de internet, www.oatrh.pr.gov (Sección de Servicios y Programas, Formularios).

Es de vital importancia que se incluyan **todos** los sistemas de información de recursos humanos, los proyectos en curso para adquirir o actualizar los sistemas existentes y cualquier inversión planificada y presupuestada para la instrumentalidad. Favor de incluir la inversión en consultoría existente, licenciamiento y demás gastos, asociados a los sistemas de información de recursos humanos.

La fecha límite para completar el formulario es el **28 de septiembre de 2018**.

Para dudas relacionadas al formulario, pueden comunicarse con el Sr. Armando L. Santoni, a través del (787)903-5603, extensión 7006. Reiteramos que la atención responsable y rápida a este requerimiento, permitirá a la OATRH cumplir con el mandato de la Ley Núm. 8, *supra*, a los fines de lograr la administración y transformación de los recursos humanos en el Gobierno de Puerto Rico. Contamos con su compromiso y esfuerzo para que así sea.

Anejos